



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 014-2012
ESTIMULO ECONOMICO A GRUPOS DE INVESTIGACION POR PRODUCTIVIDAD
RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION**

Descripción de la Convocatoria

La política académica y de investigación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, fomenta, promueve y estimula la productividad de los grupos de investigación. Los Acuerdos 063 de 2005 y 021 de 2007, crean un ESTÍMULO ECONÓMICO a los grupos de investigación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, por ARTÍCULOS, resultado de la actividad investigativa, publicados en revistas de carácter científico, indexadas, clasificadas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Publindex) y en revistas de la institución que aún no se encuentran indexadas.

La presente convocatoria abarca los artículos publicados entre el 1 de Junio de 2011 y el 30 de Junio de 2012, que no hayan sido apoyados en convocatorias anteriores.

Objetivo

Otorgar un estímulo económico que contribuya a fortalecer la capacidad de los grupos de investigación de la UPTC, que han generado productos de investigación, representados en artículos en revistas indexadas e institucionales no indexadas.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia escalafonados en Colciencias (A1, A, B, C, D) o registrados en el SGI y que se encuentren a Paz y Salvo ante la DIN a diciembre de 2011.

Asignación de recursos

La Dirección de Investigaciones asignará recursos para la presente convocatoria con cargo al rubro Impulso a la Investigación. Según Acuerdos 063 de 2005 y 021 de 2007, los estímulos se otorgan así:

a. Artículo en revista institucional no indexada:	0,5	SMMLV
b. Artículo en revista Indexada Categoría C:	1	SMMLV
c. Artículo en revista Indexada Categoría B:	2	SMMLV
d. Artículo en revista Indexada Categoría A2:	3	SMMLV
e. Artículo en revista Indexada Categoría A1:	5	SMMLV

Nota: El monto máximo acumulado por grupo no podrá superar 15 SMMLV. Sólo se aceptarán hasta cinco (5) artículos en revistas no indexadas por grupo.

Documentación requerida

1. Diligenciar el formato de registro de productos que podrá descargar en la página web Uptc – Convocatoria 014 de 2012 y que deberá llevar aval mediante firma del coordinador del grupo de investigación.
2. Copia impresa o fotocopia del artículo publicado.
3. Copia de página legal de la revista en la que se ha publicado el artículo, donde se verifique: título, ISSN.
4. Paz y Salvo del grupo de investigación ante la DIN a diciembre de 2011.

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Los artículos deben haber sido publicados con fecha de edición entre el 1 de junio de 2011 y el 30 de junio de 2012.
2. Los artículos deben indicar expresamente la filiación institucional a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPTCISTA

3. Los artículos deben ser resultado de proyectos de investigación desarrollados al interior del grupo de investigación y estar debidamente registrados en el SGI.
 Los artículos publicados en revistas no indexadas, serán únicamente considerados si provienen de las revistas editadas con el sello editorial Uptc.
5. El grupo de investigación debe estar escalafonado por Colciencias o debidamente registrado en el SGI.
6. Al cierre de la convocatoria, los/as autores/as y coautores/as tengan registrados en Grup-Lac los artículos presentados a la presente convocatoria.
7. Los artículos presentados se tendrán en cuenta por única vez.

Rubros a financiar

Los recursos asignados podrán ser invertidos en:

1. Capacitación (seminarios, talleres, cursos cortos), para los integrantes del grupo: investigadores, jóvenes investigadores, estudiantes del semillero.
2. Infraestructura: compra de equipos para el desarrollo de proyectos, adecuación de espacios o mantenimiento.

Nota: Los recursos no tramitados para la vigencia (antes del 28 de septiembre de 2012), podrán reservarse y se ejecutarán durante los tres (3) primeros meses de 2013.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES/ FECHA LIMITE	Julio	Agosto	Septiembre
Apertura de la convocatoria.	4		
Fecha límite para radicación de documentos en la DIN.		10	
Verificación de cumplimiento de requisitos por parte de la DIN.		13 al 17	
Publicación de resultados.		22	
Plazo máximo para compromiso presupuestal.			21

Vicerrector Académico
ORLANDO VERGEL PORTILLO

Director de Investigaciones.
NELSON VERA VILLAMIZAR



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN